Liquidación de crédito, Rad:2020-272

9674-53952

Karol Arboleda <karol.arboleda1194@gmail.com>

Vie 25/06/2021 04:17 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (90 KB)

liquidacion - Claudia Coral (272).pdf;

	Identificación
Juzgado:	Juzgado Tercero Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Cali.
Nombre Demandante:	Claudia Maritza Coral Martínez
No. Identificación	31.567.515
Nombre Demandado:	Cooperativa De Servidores Públicos y Jubilados De Colombia " COOPSERP COLOMBIA"
No. Identificación	805.004.034-9
No. Radicación	2020-272

Solicitud	**Selección**	**Solicitud**	**Selección**
Correr Actualización liquidación crédito	x	Medidas cautelares	
Remanentes		Pago depósitos judiciales	
Desistimiento Tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		Diligencia fecha de remate	
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avalúo	
Recursos		Desarchivo	

KAROL LIZETH ARBOLEDA
TP. 318.945 del C.S.J
Apoderada

Señor
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
CALI, VALLE

DEMANDADO: Claudia Maritza Coral Rosero.
DEMANDANTE: Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia – COOPSERP COLOMBIA
RADICADO: 2020-272-00

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

Karol Lizeth Arboleda, mayor de edad, identificada como aparece en mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar ante su despacho memorial de liquidación del crédito, en los términos ordenados en el auto interlocutorio, de fecha 31 de Julio de 2020.

Así las cosas, la liquidación de los créditos se efectúan de la siguiente forma:

CAPITAL INICIAL PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

MANDAMIENTO DE PAGO JULIO 31 DE 2020.

PAGARE 31-73701	
POR CONCEPTO DE CAPITAL ACELERADO PRESENTADO EN LA DEMANDA	$3.707.739

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
2020	ABRIL	18,69%	2,34%	$ 3.707.739	$ 86.622
	MAYO	18,19%	2,27%	$ 3.707.739	$ 84.305
	JUNIO	18,12%	2,27%	$ 3.707.739	$ 83.980
	JULIO	18,12%	2,27%	$ 3.707.739	$ 83.980
	AGOSTO	18,29%	2,29%	$ 3.707.739	$ 84.768
	SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	$ 3.707.739	$ 85.046
	OCTUBRE	18,09%	2,26%	$ 3.707.739	$ 83.841
	NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	$ 3.707.739	$ 82.683
	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	$ 3.707.739	$ 80.921
2021	ENERO	17,32%	2,17%	$ 3.707.739	$ 80.273
	FEBRERO	17,54%	2,19%	$ 3.707.739	$ 81.292
	MARZO	17,41%	2,18%	$ 3.707.739	$ 80.690
	ABRIL	17,31%	2,16%	$ 3.707.739	$ 80.226
	MAYO	17,22%	2,15%	$ 3.707.739	$ 79.809
	JUNIO	17,21%	2,15%	$ 3.707.739	$ 79.763
				TOTAL	$ 1.238.199

VALORES ADEUDADOS A 30/06/2021	
SALDO A CAPITAL	$ 3.707.739
SALDO A INTERES MORATORIOS DESDE EL 01 DE ABRIL 2020 HASTA 30 JUNIO 2021	$ 1.238.199
ABONOS	$ 1.250.000
TOTAL	$ 3.695.938

Por lo anterior solicito señor juez que una vez quede en firme esta liquidación, se liberen los títulos a favor de mi poderdante.

Cordialmente,

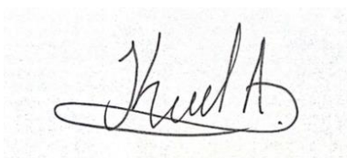

KAROL LIZETH ARBOLEDA
TP. 318.945 del C.S.J
Apoderada